

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 5493-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 20 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0213-2019-UNHEVAL-VRI, del 26.NOV.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0222-2019-UNHEVAL-VRI, del 26.NOV.2019, que resolvió FELICITAR al CD. Juan Augusto Fernández Tarazona, ex docente de la EP de Odontología de la UNHEVAL, por la publicación de Artículos Científicos en la base de datos Scopus con filiación a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0222-2019-UNHEVAL-VRI, del 26.NOV.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1382-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

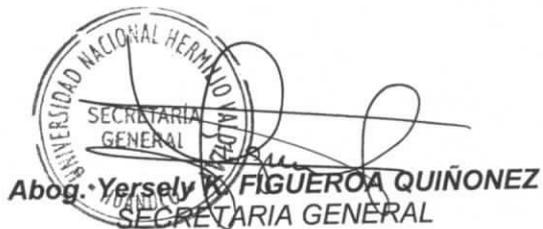
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0222-2019-UNHEVAL-VRI, del 26.NOV.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió FELICITAR al **CD. Juan Augusto Fernández Tarazona**, ex docente de la EP de Odontología de la UNHEVAL, por la publicación de Artículos Científicos en la base de datos Scopus con filiación a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely B. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv OCI
AL Transparencia DIGA DTI DIU
URH SUEyC File Archivo

